

CONSTANCIA SECRETARIAL

A despacho del señor Juez, la presente acción de tutela que correspondió por reparto efectuado por la oficina judicial, para decidir sobre su admisión.

-Así mismo se informa que consultada la página web de la ADRES, se encontró la siguiente información sobre la afiliación en salud del accionante JOSÉ IGNACIO OROZCO SÁNCHEZ:

[aplicaciones.adres.gov.co/tolu_usuario/Pages/RespuestaConsulta.aspx?tokenid=1f0gCtPxcXZGGAhA==](#)




ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de Afiliados en la Base de Datos Única de Afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	10527855
NOMBRES	JOSE IGNACIO
APELLIDOS	OROZO SANCHEZ
FECHA DE NACIMIENTO	19/01/1999
DEPARTAMENTO	CALDAS
MUNICIPIO	VILLAMARIA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	RÉGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
PROTECCIÓN LABORAL C	NUEVA EPS S.A.	CONTRIBUTIVO	06/10/2010	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión: | 09/05/2022 10:44:22 | Extensión de origen: | 192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las Entidades en cumplimiento de la Resolución 4822 de 2016.

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

Sírvase proveer.

Manizales, 05 de septiembre de 2022.

JUAN FELIPE GIRALDO JIMÉNEZ
SECRETARIO

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES
Manizales, cinco (05) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO: ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE: JOSÉ IGNACIO OROZCO SÁNCHEZ
ACCIONADOS: NUEVA EPS
RADICADO: 17001-31-03-006-2022-00184-00

Visto el informe secretarial que antecede dentro de la acción de tutela promovida por el señor JOSÉ IGNACIO OROZCO SÁNCHEZ contra la NUEVA EPS, por la presunta vulneración de los derechos fundamentales a *la vida, salud, seguridad social*, se dispone:

PRIMERO: ADMITIR la referida acción de amparo e impartirle el trámite legal pertinente, toda vez que luego de revisar el escrito de tutela y los anexos aportados, se evidencia que se reúnen las exigencias establecidas en el Decreto 2591 de 1991 para que la misma sea tramitada.

SEGUNDO: VINCULAR al presente trámite a la DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS, a la OFICINA DE SISBÉN, a la SECRETARÍA DE

PLANEACIÓN DE MANIZALES, a la SECRETARÍA DE SALUD DE MANIZALES, al DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN.

TERCERO: NOTIFICAR esta decisión a las partes involucradas en este asunto, por el medio más expedito y eficaz, quienes cuentan con el término de DOS (2) DÍAS, contado a partir de la notificación de este proveído, para pronunciarse sobre los hechos narrados en el libelo introductor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUILLERMO ZULUAGA GIRALDO
JUEZ

Firmado Por:
Guillermo Zuluaga Giraldo
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e0b09677860f465d32cadf54f66c0d7ff052a0091b86ce9f035e85eab5f24b91**
Documento generado en 05/09/2022 11:51:02 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>